

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 847 /2017.

Viedma, 15 de noviembre de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que durante los días 19 y 20 de abril de 2018 se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, las “Jornadas Intensivas de Derecho del Consumo”.

Que por tal motivo la Secretaria de Extensión y Asuntos Estudiantiles de dicha Facultad, solicita la declaración de interés de las mismas.

Que la capacitación se enmarca en una actividad de extensión de la Casa de Estudios y contará con la disertación de destacados profesionales de la mencionada Facultad y de otras universidades del país.

Que teniendo en cuenta la importancia del encuentro y la temática a desarrollar, se considera adecuado hacer lugar a la solicitud.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 43° Inc j) de la Ley N° 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia las “Jornadas Intensivas de Derecho del Consumo” que se llevarán a cabo durante los días 19 y 20 de abril de 2018 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, ciudad de General Roca, R.N.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ – BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.